

*Resol. Nº 198/25 – Acta Nº 25/25*Montevideo, 14 de octubre de 2025

ECA	Cant.estudiant es	Empresa	N° cuenta	Banco	Total subsidio (estudiante+tu tor) incluyendo el aumento salarial		N° Formulario		
Codof	2	Servivet Nutrition SAS	110320389-00001	Brou	\$U	150.97	10710		
Codof	1	Gripper SRL	001529005-00001	Brou	\$U	78.25	10763		
Ánima Tec	1	Danotil SA	8242071	Bbva	\$U	67.95	10769		
				TOTAL	\$U	297.19	7.190,00		

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO y FORMACIÓN PROFESIONAL RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. AUTORÍZASE el pago de los montos máximos que las empresas formadoras podrán recibir por concepto de subsidio para estudiantes y



tutores en el marco de las Prácticas Formativas Remuneradas, según el detalle que surge en el Resultando 2) de la presente, imputándose a la línea presupuestal 1.4.1.4 (Cód. de Res. PFR 2025 299-301), sujeto a disponibilidad. -----

2. COMUNÍQUESE a la División Políticas de Empleo (DINAE) y a las Gerencias de Personas y de Administración y Finanzas. ------

Miguel Venturiello

Juan Andrés Roballo

Gabriel Chouhy

Director General INEFOP Representante PE – MTSS Director Representante PE - MEC

Director Representante PE – OPP

José Pedro Derrégibus

Director Representante CCSUY Sector Empleador Gonzalo Irrazábal

Director Representante CIU Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo

Directora Representante PIT-CNT Sector Trabajadores Abigail Puig Díaz

Directora Representante PIT-CNT Sector Trabajadores